



Concejo Deliberante Municipio de Río Grande "Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas" Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

DECLARACIÓN Nº 02/2022

VISTO:

15

Las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal. Las previsiones del artículo 99 del mismo plexo normativo.

CONSIDERANDO:

Que en los meses de marzo y abril 2022 se filma el proyecto de largometraje de ficción llamado "El lado salvaje" en la provincia de Tierra del Fuego. El proyecto cuenta con la producción de "Dar a luz cine S.R.L", producción ejecutiva a cargo de Fernando MUSA, y dirigido por Juan Dickinson.

Que en 2018 producen en nuestra provincia el documental "Perros del fin del mundo", dirigido por Juan Dickinson, documental ganador del premio "Earth-Vision Enviromental feature award 2018, en el festival de Santa Cruz, California, EE.UU.

Que "Dar a luz cine S.R.L." es una empresa conformada en 2014 por Javier Leoz y Fernando Musa, quienes tienen una larga trayectoria en el cine nacional. El equipo técnico para el proyecto "El lado salvaje", está compuesto por 40 personas, de la cual buena parte son profesionales y técnicos fueguinos y fueguinas en los rubros de arte, fotografía y producción. Que el proyecto de largometraje "El lado salvaje" cuenta con el acompañamiento de la Secretaría de Cultura de la provincia de Tierra del Fuego A.I.A.S., a través de TDFILM, y de la Dirección Provincial de Desarrollo Audiovisual.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE EMITE LA SIGUIENTE

DECLARACIÓN:

Artículo 1°.- DECLARAR de Interés Cultural Municipal el proyecto de largometraje de ficción "EL LADO SALVAJE", que se filma en los meses de marzo y abril del año 2022 en la provincia de Tierra del Fuego A.I.A.S., dirigido por Juan Dickinson y producido por Fernando Musa.

Artículo 2°.- HACER efectiva entrega de la presente, en concepto de distinción, a las personas mencionadas en el artículo precedente.

Artículo 3°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 11 DE MAYO DE 2022.

Mv/FR

FLORENCIA M. VARGAS SECRETARIA LEGISLATIVA CONCEJO DELIBERANTE RIO GRANDE T.D.F F. RAUL. H. VON DER THUS Presidente Concejo Deliberante Río Grande - TDF

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas "